

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8200 *ARIQUS EXPERIENCE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRULOSA GLOBAL, S.L.U.
ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Ariqus Experience, S.L.U., de fecha 5 de noviembre de 2019, decidió la fusión, por absorción de Frulosa Global, S.L.U., y Organización, Gestión y Control de Proyectos, S.L.U., como absorbidas por parte de Ariqus Experience, S.L.U., como absorbente de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Ariqus Experience, S.L.U., Frulosa Global, S.L.U., y Organización, Gestión y Control de Proyectos, S.L.U., Antonio Sanabra Valls.

ID: A190062691-1